## I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Febrero 04 de 2009

Nº 185 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

## **VISTOS:**

- 1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
- 1. D.A. Nº1734 de fecha 02.11.09, Adjudíquese la adquisición Nº3693-38-LP09, a Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0, por la Propuesta Pública denominada "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco;
- 3. El Memorando Nº012 de fecha 04.02.10, de Director de Obras;
- 4. Factura №00041 de fecha 03.02.2010, de Don Aldo Vidal López;

## DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00041 de fecha 03.02.10, a Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0, por la obra denominada "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco", por la suma de \$20.524.168 (Veinte millones quinientos veinticuatro mil ciento sesenta y ocho pesos), correspondiente al 2º Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Área de Gestión Interna", correspondiente al presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200132
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

